## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 12.05.2014.

DECRETO Nº 5213

## VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

ONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 13 de Mayo de 2014.

DECRETO:

CONTROL

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. José Luis Olivares Castillo, C.I. 10.655.700-4, Jefe del Departamento de Salud, para que haga uso de 1/2 días (Mañana) de permiso a contar del 13 de Mayo de 2014 y hasta el 13 Mayo de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

\* FBM/mom.

## Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

ALCALDE (5)